



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 19 de diciembre de 2017, el expediente de Transeferencias número 4, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

Gastos:

Partida	Explicación	Partidas que reciben crédito (euros)
9100000	Amortización Préstamo Corto	3.530,00
221000	Energía Eléctrica	21.000,00
160000	Seguridad Social	3.000,00
2260900	Actividades Culturales	5.736,00
2260902	Festejos Populares	21.777,00
4800200	Subvención Asociaciones	580,00
6090000	Otras Inversiones Nuevas	6.828,00
625000	Inversión en Mobiliario	696,00
Total		63.147,00

Recursos utilizados:

Partida	Explicación	Partidas que ceden crédito (euros)
2100200	Contratos Mantenimiento	5.000,00
2270800	Servicios Recaudación a Favor de la Entidad	22.000,00
2279902	Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00
2260100	Atenciones Protocolarias	1.700,00
225000	Tributos Estatales	1.000,00
2270600	Estudios y Trabajos Técnicos	8.300,00
1300200	Otras Retribuciones Laboral Fijo	9.147,00
2100000	Infraestructuras y Bienes	10.000,00
Total		63.147,00

Cedillo del Condado 20 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-44